

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				CÓDIGO: AP-CT-F-50		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL				VERSIÓN: 4		
				PÁGINA: 1 DE 1			
				FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO:	VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL			UNIDAD:		Salud Publica Pic	
No. DE CONTRATO:	7712-2025			PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ				1	10	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES HERNANDEZ GUAQUETA			DOCUMENTO:	1074136820		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - TECNICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.						
TOTAL DE EJECUCIÓN (%):	100						
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				ACTIVIDADES REALIZADAS			
1. Ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de las coberturas de vacunación canina y felina en las localidades bajo responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de acuerdo con las metas y lineamientos establecidos desde el nivel central en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC y demás disposiciones aplicables.				Durante el mes se realizaron jornadas de vacunación canina y felina en diferentes barrios de la localidad de Suba, con el fin de cumplir las metas establecidas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Se aplicaron dosis de vacuna antirrábica a perros y gatos, se verificaron coberturas y se registró la información en las planillas correspondientes, contribuyendo al control y prevención de la rabia en el territorio.			
2. Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.				Diligenciar cronograma de actividades semanal y mensual para la aplicación de 1120 vacunas en la localidad de Suba.			
3. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.				Se diligencia de forma oportuna y adecuada los formatos correspondientes a: 56 planillas de vacunación antirrábica canina y felina, con 1120 registros de aplicación de vacuna antirrábica en la localidad de Suba			
4. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC Gestión del Riesgo.				Jornadas programadas durante el mes con la comunidad, líderes comunitarios y de Políticas de la Subred, alcaldías locales, entre otros solicitantes			
5. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred Norte.				Se aplican 1120 dosis de vacuna antirrábica canina y felina en la localidad de Suba			
6. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal, con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.				Entrega de planillas de vacunación antirrábica diligenciadas en jornadas extramurales, barridos casa a casa y puntos fijos, diligenciamiento de cronograma semanal de actividades programadas y base de avance de meta en drive con líder operativo en entregas semanales			
7. Realizar acciones de vigilancia epidemiológica y ambiental.				Se aplican 1120 dosis de vacuna antirrábica canina y felina en la localidad de Suba			
8. Realizar aportes y articulación con la estrategia de autorregulación.				Articulación con profesionales de autorregulación de la línea de ETOZ-líder vacunación-vacunadores, para programar jornadas de vacunación en establecimientos que prestan servicios para animales que lo soliciten			
9. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.				Durante el mes se realizaron acciones de promoción y mantenimiento de la salud animal mediante jornadas de vacunación antirrábica en diferentes sectores de la localidad de Suba, con el objetivo de prevenir la rabia en perros y gatos. Se ejecutaron actividades de canalización de casos reportados y seguimiento a notificaciones, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y las disposiciones vigentes.			
10. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos del GSP-PSPIC, conforme a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.				Se ejecutaron actividades dentro del proceso GSP-PSPIC, incluyendo la planeación, programación y ejecución de jornadas de vacunación antirrábica en las zonas asignadas de la localidad de Suba. Se elaboraron cronogramas, planillas y reportes de cumplimiento, garantizando el cumplimiento de la meta mensual de vacunación de animales.			
11. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.				Se realizó la gestión documental correspondiente a las jornadas de vacunación: diligenciamiento de planillas diarias, consolidación de registros en físico y digital, clasificación y entrega de documentos al área correspondiente, garantizando la conservación y trazabilidad de la información de acuerdo con las normas vigentes.			

12. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.

Se respondió oportunamente a los requerimientos de la Subred Norte y demás entidades distritales frente a ajustes en las jornadas, emergencias sanitarias o modificaciones en la programación. Se participó activamente en la coordinación para asegurar la prestación continua del servicio de vacunación y la cobertura efectiva en los puntos priorizados.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR \$ 3,628,800

TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Fecha : 31 10 2025

CAMILO ANDRES HERNANDEZ GUAQUETA

CC. 1074136820

Firma de recibido supervisor:
SANDRA MIREYA SÁNCHEZ
COORDINADORA PSPIC

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

②